



Resolución de Administración N° 021-2019-BNP/GG-OA

Lima, 05 MAR. 2019

VISTO: el Informe N° 000205-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 4 de marzo de 2019, emitido por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;



Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, a través del literal b) del numeral 2.4 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP, se delegó al Jefe/a de la Oficina de Administración, entre otros, tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarios para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; siendo que en el presente caso se cumplen las condiciones legales antes señaladas;

Que, mediante la Resolución de Administración N° 008-2018-BNP/SG-OA, se dispuso la renovación de los contratos bajo la modalidad de servicios personales, al personal de la Biblioteca Nacional del Perú sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Informe N° 000205-2019-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, recomienda se apruebe la renovación de los contratos bajo la modalidad de servicios personales, al personal de la Biblioteca Nacional del Perú sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada, a partir del 1 de

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 021-2019-BNP/GG-OA (Cont.)

enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; conforme a la relación de servidores civiles que obra en el referido informe;

Que, asimismo, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, informa que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000033, emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la cual acredita la existencia de los recursos presupuestales para la atención de la renovación de los contratos de servicios personales, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019;

Que, estando a lo opinado por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, corresponde emitir el acto resolutivo que autorice la renovación de los contratos bajo la modalidad de servicios personales, al personal de la Biblioteca Nacional del Perú sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019;

Con el visado del Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

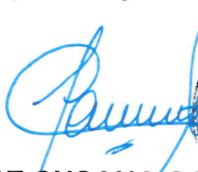
Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y la Resolución Jefatural N° 063-2018-BNP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la renovación de los contratos bajo la modalidad de servicios personales, al personal de la Biblioteca Nacional del Perú sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, el cual se detalla en el Anexo I, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



GUADALUPE SUSANA CALLUPÉ PACHECO
Jefa de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú





Anexo I

N°	PLAZA N°	DATOS DEL SERVIDOR	CARGO	NIVEL
1	67	AYALA HERNÁNDEZ, Carola Raquel	Cajero I	STC
2	47	ÑAUPARI FARFÁN, Ricardo Frank	Técnico Administrativo III	STA
3	49	MERCADO GUERRERO, Edward David	Analista de Sistemas PAD I	SPE
4	51	ICOCHEA HERNÁNDEZ, José Carlos	Operador PAD III	STA
5	72	CÓRDOVA RAMÍREZ, Marco Antonio	Contador IV	SPA
6	75	DELGADO PISFIL, Lila Elizabeth	Asistente Social IV	SPA
7	76	ROMERO YUCRA, Juan José	Técnico Administrativo III	STA
8	82	MEGO CORZO, Rosa Severina	Artesano I	STC
9	86	LLERENA TUMIALAN, Cesar Antonio	Artesano I	STC
10	87	HUATANGARE FERNÁNDEZ, Haydee	Artesano I	STC
11	89	ROMÁN FLORES, Sixto	Artesano I	STC
12	91	RUIZ AUQUERIMA, Saturnina	Artesano I	STC
13	92	LLAMOGA QUIROZ, David	Artesano I	STC
14	94	FLORES PEZO, Milagros	Operador PAD III	STA
15	98	PAZ LÓPEZ, Zenón Raúl	Técnico en Seguridad II	STA
16	100	MAZUELOS DUARTE, Alberto Serafín	Técnico en Seguridad II	STA
17	101	BAZÁN CAMACHO, Wilfredo Enrique	Técnico en Seguridad II	STA
18	102	EGUSQUIZA ACUÑA, Pablo Juan	Técnico en Seguridad II	STA
19	103	PEZO CABREJOS, Juan Carlos	Técnico en Seguridad II	STA
20	105	VEGA LACHOS, Javier	Técnico en Seguridad II	STA
21	107	OVIEDO TIPIANI, Cesar Augusto	Técnico en Seguridad II	STA
22	112	QUISPE ROMERO, Karina Rosario	Artesano I	STC
23	117	FERNÁNDEZ REVOLLEDO, Amelia Leonor Lidia	Secretaria III	STC
24	123	CÉSPEDES HUAMANÑAHUI, Grimaldo	Técnico en artes gráficas II	STA



25	126	MORALES MEJÍA, Alicia Mercedes	Asistente en Servicio de Educación y Cultura II	SPD
26	132	SALAZAR SANTILLÁN, Doris Raquel	Operador PAD II	STB
27	138	ROBLES MAQUINO, Maritza Roxana	Bibliotecario I	SPC
28	152	BAQUERIZO ACOSTA, Adolfo Mateo	Bibliotecario I	SPC
29	153	GUERRA FLORES, Kelita Resia	Bibliotecario I	SPC
30	167	CANO LENK, Miguel Ángel	Bibliotecario I	SPC
31	168	YUPANQUI HUAMÁN, Dora Jinee	Bibliotecario I	SPC
32	169	PAREDES LAURA, William Henry	Artesano II	STB
33	171	TEJADA OJEDA, Kelvin Mitchell	Sociólogo I	SPB
34	172	CARO MEZA, Dina Elena	Químico I	SPD
35	173	ESTELO MARCELO, Marta Mabel	Contador II	SPC
36	174	TORRES CUADROS, José Luis	Técnico en Biblioteca I	STC
37	179	MARTHANS SÁNCHEZ, Juana María	Técnico en Biblioteca II	STB
38	180	URIBE SALAS, Sonia	Técnico Administrativo III	STA
39	181	AGUILAR SEQUEIROS, Wilber	Técnico Administrativo I	STC
40	187	CUBA HILARIO, María Cattia	Técnico en Biblioteca III	STA
41	188	SILVA MORE, Karina Araselli	Técnico en Biblioteca I	STC
42	204	CUELLAR MAYHUA, Teofilo	Bibliotecario I	SPC
43	206	PAREDES LARA, Jorge Alfredo	Historiador I	SPD
44	230	LEANDRO JULCA, Celia Nelly	Técnico Administrativo I	STC
45	242	CHAMORRO RIVERA, Maribel Amanda	Fotógrafo III	STA
46	251	BARBIER CASANA, Félix Jorge Luis	Operador PAD II	STB
47	258	OSORIO PRUDENCIO, Gian Marco	Técnico en Biblioteca III	STA
48	259	CERVANTES YANAC, Wilson Fortunato	Técnico en Biblioteca I	STC
49	264	CHAPA BALCAZAR, Evelyn Silvana	Técnico en Biblioteca II	STB
50	268	GARCIA VASQUEZ, Oscar Fernando	Bibliotecario II	SPB
51	270	SALAS MENDOZA, José Alfredo	Técnico en Biblioteca III	STA
52	290	SOTOMAYOR GARCÍA, María del Carmen	Especialista en Capacitación II	SPC
53	292	DÍAZ BELLEZA, Edwin William	Técnico en Biblioteca III	STA



54	297	CORRALES CASILLO, María Cruz	Artesano IV	STA
55	312	FACIO ASTOCONDOR, Rosa Elizabeth	Especialista en Educación III	SPA
56	325	LA ROSA DAGA, Nancy Daiana	Auxiliar en Biblioteca II	STC
57	326	ARIAS GUARDAMINO, Gilmar Aurelio	Auxiliar en Biblioteca II	STC
58	358	ESPINOZA CORREA DE CAYHUALLA, Indalecia Maura	Bibliotecario II	SPC
59	360	GALLARDO GAMARRA, Enrique Segundo	Bibliotecario I	SPC
60	371	PÉREZ CHIPANA, Yovana Mabel	Especialista en Educación I	SPC
61	372	MORALES SÁNCHEZ, Cecilia Jesús	Especialista en Educación I	SPC
62	377	SOTO VARGAS, María Patricia	Técnico en Biblioteca III	STA
63	379	GUILLEN ARANGO, Vilma	Técnico en Biblioteca III	STA
64	380	ORTIZ RIVERA, Sofia Nelly	Técnico en Biblioteca III	STA
65	383	CERDÁN MENDOZA, Carlos Félix	Técnico en Biblioteca II	STB
66	391	CHIPANA CHOQUE, Norma Adela	Técnico en Biblioteca I	STC
67	398	DÍAZ ÁRDELA, Jessica	Asistente de Servicio de Educación y Cultura II	SPD
68	407	CABEZAS TORREJÓN, CLAUDIA VANESSA	Bibliotecario I	SPC
69	414	MAMANI APAZA, Marisela Rosa	Técnico en Biblioteca III	STA
70	416	BENITO MERCADO, Tomasa Victoria	Técnico en Biblioteca III	STA
71	419	VILLANO MIGUEL, Javier Nilo	Técnico en Biblioteca II	STB
72	420	VÁSQUEZ FLORES, José Justiniano	Técnico en Biblioteca II	STB
73	423	APONTE LOZADA, Julio Eduardo	Técnico en Biblioteca I	STC
74	424	MEZARE INCA, Ysabel Julia	Técnico en Biblioteca I	STC
75	426	PRUDENCIO ESPINOZA, Domingo Roso	Técnico en Biblioteca I	STC
76	430	LARENAS ROJAS, Esmeralda	Técnico en Biblioteca I	STC
77	178	VALVERDE OBANDO, Leonor	Técnico en Biblioteca III	STA

